

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

13547 *Resolución de 30 de mayo de 2023, del Instituto Cervantes, por la que se resuelve la convocatoria de puesto de Director/a de Recursos Humanos, efectuada por Resolución de 17 de febrero de 2023.*

Por Resolución de 17 de febrero de 2023 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 2023) se anunció proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Director/a de Recursos Humanos del Instituto Cervantes, en régimen laboral mediante contrato de alta dirección.

Acreditada la observancia del proceso debido y el cumplimiento por parte del candidato de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, a propuesta de la Secretaria General, oído el Consejo de Administración, resuelvo el nombramiento de don Manuel Segovia Vargas, como Director de Recursos Humanos del Instituto Cervantes.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo máximo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOE, o recurso de reposición, con carácter previo y potestativo ante el Director del Instituto Cervantes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la referida publicación, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Madrid, 30 de mayo de 2023.—El Director del Instituto Cervantes, Luis García Montero.